




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 22 de agosto del 2022, consistente en 10 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs.1, 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre del 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas del Lunes 22 de Agosto de 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Irene Marquina Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022-----

1.1 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N3-ELIM** que su solicitud NO ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en periodo anterior y no aplica para los acuerdos del 8 de julio de 2022. -----

1.2 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N6-ELIMIN** que su solicitud NO ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202051, periodo que no aplica para los acuerdos del 8 de julio de 2022. -----

1.3 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N9-ELI** que su solicitud NO ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202051, periodo que no aplica para los acuerdos del 8 de julio de 2022. -----

1.4 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Técnico informan al C. **N21-ELIMI** que su solicitud NO ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202051, periodo que no aplica para los acuerdos del 8 de julio de 2022.-

1.5 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. La C. **N12-ELIMINADO** con matrícula **N13-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la C. **N14-ELIMI** que su solicitud ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202251 (Aplica inciso c Artículo 40, Fracción II).-----

1.6 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N17-ELIMIN** que su solicitud ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202201 y 202251 (Aplica inciso c Artículo 40, Fracción II).-----

1.7 Solicitud de aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. El C. **N18-ELIMINADO** con matrícula **N19-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 8 de julio de 2022. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N20-ELI** que su solicitud ES PROCEDENTE puesto que la baja definitiva ocurrió en el periodo 202201 y 202251 (Aplica inciso c Artículo 40, Fracción II).-----

2.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia-----

2.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. El Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción en Inglés de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Lectura y Redacción en Inglés, que se llevó a cabo el 19 de agosto de 2022, mediante la plataforma UV ZOOM, a la cual asistieron los siguientes académicos: Dr. Copérmico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Glorisell Pichardo Nieves, Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Aval de Informe de operación de Experiencia Educativa Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés. El Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía presentó al pleno de la academia el informe de operación de la Experiencia Educativa Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés correspondiente al periodo febrero-julio 2022. El Maestro Zárate explicó a detalle la operación de la EE en cuestión (Se anexa el informe a la presente minuta a fin de que sea validado ante Consejo Técnico). La Dra. Núñez mencionó que no había visto antes un reporte de la operación y cuestionó la finalidad de que sea validado por la academia. El coordinador de la academia respondió que es menester que la misma academia valide el trabajo desarrollado por uno de sus miembros. Esto en atención de que dicho informe es una



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

contribución a la producción académica que se desarrolla al interior de la academia de Lectura y Redacción. Por su parte el Mtro. Cruz señaló que la propuesta de trabajo descrita en el informe de operación contiene información pertinente que puede ser rescatada para el diseño virtual de las Experiencias Educativas de la academia que se debería considerar en la elaboración de los programas de Experiencias Educativas en la fase de rediseño del programa educativo Lengua Inglesa. Se validó por unanimidad. 2.- Aval de producto académico de apoyo al aprendizaje en la modalidad de presentación de material didáctico. Se llevó a cabo la presentación de producto académico de apoyo al aprendizaje en la modalidad de presentación de material didáctico titulado Compendio guía digital de actividades para la producción de Textos Académicos en Inglés bajo la metodología flipped learning. Este producto fue elaborado por los Maestros Esteban Juan Bautista Zárate Mejía y Cliserio Antonio Cruz Martínez y se encuentra disponible en Lectura y Redacción Académica de OneDrive. Los miembros de la academia lo avalaron por unanimidad. 3.- Ratificación como coordinador de la academia por un periodo más. El tercer punto abordado fue la solicitud de parte del actual coordinador de la academia a fin de solicitar su ratificación por un periodo más. Se expuso que la razón de dicha solicitud es debido a la actual coyuntura por la que la Licenciatura en Lengua Inglesa atraviesa: el rediseño del plan de estudios y la consiguiente redacción de los programas de Experiencias Educativas del área de Lectura y Redacción. El actual coordinador expresó que si algún otro miembro estaba interesado en proponer a alguien más o gustaría auto proponerse lo podían externar en ese momento. La Dra. Núñez mencionó que, en efecto, si alguien deseaba ser el nuevo coordinador lo externara. En lo particular, ella mencionó que no está en posibilidad de auto proponerse pues también coordina otra academia. No obstante, ella apoya la decisión de ratificar al actual coordinador porque se debe dar continuidad al trabajo académico administrativo que desde la presente coordinación se está realizando. Se procedió a realizar la votación. Todos los asistentes refrendaron la ratificación del Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía por un periodo más como coordinador de la Academia de Lectura y Redacción en Inglés. 4.- Actualización de los programas de las Experiencias Educativas de la academia de Lectura y Redacción en Inglés. Los miembros de la academia que participaron en la actualización de los programas fueron: Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía; Habilidades de Lectura y Redacción en Inglés: Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Dra. Patricia Núñez Mercado y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía; Lectura y Redacción de Textos Académicos en Inglés: Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez. Al respecto de la actualización de los programas se discutió la estrategia metodológica de enseñanza: Flipped learning (Aprendizaje invertido). El Dr. Pereyra resaltó la trascendencia de esta actualización pues marca la pauta para realizar trabajo académico en modalidad presencial con el apoyo de plataformas tecnológicas educativas. La Dra. Núñez preguntó que si esta estrategia se incluye en los programas como actualización demandaría la obligatoriedad de que los docentes la aplicaran. El Mtro. Zárate señaló que no representaba obligatoriedad, sino más bien otra opción más de estrategia metodológica de enseñanza con la cual los docentes contarían. 5.- Aprobación o modificación de la propuesta de los nombres y del número de las Experiencias Educativas del área de lectura y redacción en inglés del nuevo plan de Licenciatura en Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés. Al respecto, la Dra. Núñez y



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

el Dr. Pereyra, en conjunto con las Maestras Mercado y Sánchez externaron que antes de realizar cualquier programa de Experiencia Educativa se solicite a la directora de la Facultad de Idiomas una reunión con el pleno de los profesores de Lengua Inglesa, con el objetivo de profundizar en los fundamentos del catálogo de Experiencias Educativas. Se procede a la redacción del documento. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud y los acuerdos hasta el punto cuatro. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Designaciones de experiencias educativas-----

3.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 18 de agosto de 2022, publicado el 18 de agosto de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Habilidades de Lectura y Redacción en Inglés, con 4 hrs., sección 305, tipo de contratación IPP, horario de miércoles y viernes de 17:00 a 19:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Lectura y Redacción de Textos Académicos en Inglés, con 4 hrs., sección 503, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Sergio Iván Durand Sepúlveda para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Iniciación a la Literatura en Lengua Inglesa con 4 hrs., sección 402, tipo de contratación IPP, horario de martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Sergio Iván Durand Sepúlveda para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Literatura en Lengua Inglesa, con 4 hrs., sección 503, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

QUINTO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Traducción de Textos Humanístico-Literarios, con 8 hrs., sección 701, tipo de contratación IPP, horario de lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas y viernes de 19:00 a 21:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Alfonso Durán Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, tipo de contratación IPP, horario de martes de 16:00 a 20:00 horas y jueves de 19:00 a 20:00 horas y viernes de 19:00 a 21:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

SÉPTIMO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de miércoles de 16:00 a 19:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

OCTAVO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 4 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

NOVENO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 2 hrs., sección 111, tipo de contratación IPP, horario de lunes de 16:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 22023.-----

DÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Alfonso Durán Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de lunes de 17:00 a 19:00 horas y miércoles de 17:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Alfonso Durán Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 1 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de jueves de 17:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.--

DÉCIMO SEGUNDO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de martes de 15:00 a 18:0 horas y miércoles de 16:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Dr. Paulo César Sánchez Flores para que ocupe



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de martes de 19:00 a 20:00 horas y jueves de 18:00 a 20:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO CUARTO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de viernes de 15:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Alfonso Durán Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IOD, horario de viernes de 15:00 a 18:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-

DÉCIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Alfonso Durán Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Habilidades de Lectura y Redacción en Inglés, con 4 hrs., sección 302, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 15:00 a 17:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Métodos y Enfoques de la Enseñanza del Inglés, con 4 hrs., sección 501, tipo de contratación IPP, horario de martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.-----

Se da por terminada la sesión virtual siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dra. Irene Marquina Sánchez

Dra. Patricia Núñez Mercado

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Lic. Dora Luz Aguilar García

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."